

142659

011

CONSTRUPROGRES S.A.

Guayaquil, Diciembre 06 del 2016

Señor
PERFECTO AMALIO RODRIGUEZ LOZANO
Ciudad.

De mi consideración:

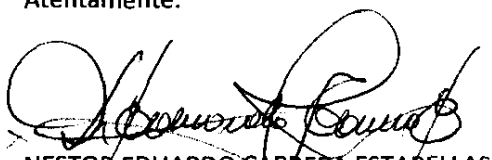
De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, extendiendo a usted esta nota de nombramiento que la acredita como **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRUPROGRES S.A.**, elegida en la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, el período de duración de sus funciones es de cinco años.

La Compañía **CONSTRUPROGRES S.A.**, fue constituida por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el dieciocho de julio del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de Octubre de ese mismo año.

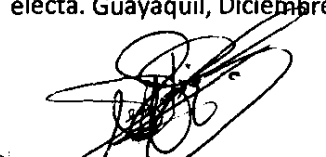
En armonía con el Estatuto Social, entre sus facultades se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

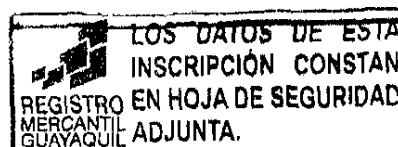
Reemplaza en el cargo a la Señorita Gioconda Chang Castro.

Atentamente.


NESTOR EDUARDO CARRERA ESTARELLAS
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRUPROGRES S.A.**, para el cual he sido electa. Guayaquil, Diciembre 06 del 2016.


PERFECTO AMALIO RODRIGUEZ LOZANO
C. C. 120357080-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.058

FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2016

HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUPROGRES S.A.**, a favor de **PERFECTO AMALIO RODRIGUEZ LOZANO**, de fojas 53.660 a 53.663, Registro de Nombramientos número 14.424.

ORDEN: 52058




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0009765

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: TUNA